



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

PROCEDIMIENTO ESPECIAL

SANCIONADOR:

PS-01/2021

DENUNCIANTE:

REBECA MALTOS GARZA Y OTRAS

DENUNCIADO:

JORGE HANK RHON Y OTRO

EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO:

IEEBC/UTCE/PES/06/2021

MAGISTRADA PONENTE:

CAROLA ANDRADE RAMOS

Mexicali, Baja California, a dos de agosto de dos mil veintiuno.

El suscrito Secretario General de Acuerdos de este Tribunal de Justicia Electoral, Germán Cano Baltazar, doy **CUENTA** al Magistrado Presidente de este órgano jurisdiccional Maestro Jaime Vargas Flores, con el estado que guardan los autos de los que se advierte que mediante resolución de fecha 7 de julio de la presente anualidad, dictada por Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación se modificó la resolución emitida por este Tribunal de Justicia Electoral.

Vista la cuenta, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 10, fracciones IV y XIX, 49 de la Ley del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California, 7, fracción I, 59 y 61 del Reglamento Interior de este Tribunal, se **ACUERDA:**

UNICO.- Por ser la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, la última instancia para dar por terminada la controversia y fijado los alcances, se **DECRETA** que con la modificación referida, la sentencia dictada por este Órgano Jurisdiccional local, **ha causado ejecutoria**, para todos los efectos legales, y toda vez que se encuentra pendiente de cumplimiento lo ordenado en la misma, consérvese el expediente PS-01/2021, en la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal, en tanto se realice lo conducente.

Así lo acordó y firma el Magistrado Presidente Maestro Jaime Vargas Flores, ante el Secretario General de Acuerdos Germán Cano Baltazar, quien autoriza y da fe. Notifíquese por estrados, publíquese por lista y en el sitio oficial de internet del Tribunal. **Cumplase.**